



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

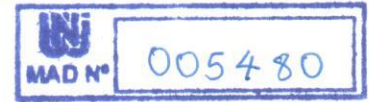
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 024-2019- CO-UNJ Jaén, 06 de febrero del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 05 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, con Resolución de Comisión Organizadora N° 390-2017-CO-UNJ, del 02 de octubre del 2017, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 75-2016-CO-UNJ, del 10 de marzo del 2016, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 445-2016-CO-UNJ, del 02 de diciembre del 2016, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconfigurar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Victor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 05 de febrero del 2019, se toma por unanimidad el acuerdo de designar al Ing. M Sc. Wagner Colmenares Mayanga como Director General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 06 de febrero del 2019, dejando sin efecto la Resolución N° 581-2018-CO-UNJ.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el estatuto de la universidad y la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 581-2018-CO-UNJ, donde se encarga al C.P.C. Daniel Jesús Castro Vargas como Director General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Ing. M Sc. Wagner Colmenares Mayanga como Director General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 06 de febrero del 2019.

ARTÍCULO TERCERO:- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a los interesados, instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EJECÚTESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente